Algunos puntos a tomar en cuenta en una Exposición de Caballos Chilenos

DEL PROTOTIPO DEL CABALLO DE RAZA CHILENA

El ideal del Caballo de Raza Chilena, representado en la Estatuilla del Caballo, actualizada por la Federación de Criadores de Caballos de Raza Chilena, es el prototipo de nuestro Caballo, al que debe orientarse su crianza y, por lo tanto, el modelo que debe tener su juzgamiento.

Sus características fundamentales son en lo general las siguientes:

Nota: Las alzadas mínimas y máximas serán requisitos básicos para la calificación y participación en una exposición oficial

a) Talla:

Ideal Machos: 1,42 mt con fluctuaciones límites entre1,38 mt y 1,48 mt.

Ideal Hembras: 1,40 mt con fluctuaciones límites entre1,36 mt y 1,46 mt.

b) Perímetro Toráxico

Machos: 1,62 mt a 1,82 mt.

Hembras: 1,64 mt a 1,84 mt.

c) Caña: 0,19 mt.

d) Color: Cualquiera, de preferencia tapados.

e) Piel: Gruesa, con crines generalmente abundantes y ondulantes, poca cerneja.

f) Cabeza: Liviana, de largo mediano, frente ancha y plana; cara de perfil de preferencia ligeramente convexo o rectilíneo; ojos vivos ligeramente cubiertos por la arcada orbital; orejas pequeñas y movibles; ollares normales.

g) Cuello: De largo mediano, ancho de base y fuertemente insertado en la paleta; ligeramente convexo en su línea superior, lleno y casi rectilíneo en la parte inferior, fino en su unión con la cabeza.

h) Cruz: Descarnada, discretamente perfilada y que se prolongue suavemente hasta confundirse con el dorso.

i) Paleta: Medianamente larga, inclinada e imperceptiblemente unida a la cruz, con ambos encuentros bien separados. Unida a un brazo fuerte, más bien corto y en un ángulo proporcionado.

j) Región Dorso Lumbar: Dorso fuerte, ancho, firme y de largo proporcionado, unido a un lomo que deberá buscarse corto, ancho y fuertemente musculado.

k) Grupa: Larga, de músculos recios, ancha y ligeramente inclinada, con la cola insertada con suavidad y más bien baja.

l) Tronco: De gran desarrollo, costillas bien arqueadas, vientre profundo y lleno, continuando insensiblemente al perfil de tórax. Ijares cortos y llenos.

m) Antebrazo: Firmemente amarrado al brazo, de abundante y fuerte musculatura y muy extenso para que lleve la rodilla lo más bajo posible.

n) Rodilla: ésta debe ser corta, robusta y de buena conformación.

Miembros delanteros, Cañas: De hueso grueso y seco, con tendones rectos, fuertes y bien destacados y lo más cortas posibles.

o) Miembros Posteriores: Los muslos bien musculados, con sus líneas exteriores rectas, paralelas, bien distanciadas. Las nalgas lo más distanciadas posibles, sin ajamonarse y fuertemente musculadas interiormente. Piernas anchas y fuertes exterior e interiormente, unidas fuertemente a una corva de ángulo apropiado.

p) Nudos: Redondo, nítidos y secos.

q) Cuartilla: Corta, sin exagerar y con inclinación adecuada para su elasticidad.

r) Cascos: De preferencia negro, de volumen proporcionado, de palma cóncava y ranilla proporcionada a dicho casco.

s) Sello racial y carácter acampado: El sello racial está expresado preferentemente en las características y perfiles del cráneo. El carácter de acampamiento, fuerza vital, mirada, calidad de las crines (en longitud, densidad y grosor en la región del moño, gatillo y cola) y otros aires que, sin influir mayormente en la anatomía y fisiología del animal, le dan carácter típico.

Tanto el sello racial como el carácter de acampamiento son elementos integrantes del Estándar del Caballo de Raza Chilena, el que fundamentado sobre la base de la estructura y conformación zootécnica descrita posibilita un caballo más adecuado y funcional para acciones de silla y vaquera. Así, al juzgar la conformación zootécnica basada en el estándar de la raza, automáticamente se está considerando su carácter racial y acampado. A la inversa, al evaluar el "Sello de la Raza" éste no podría hacerse sin considerar su buena conformación y armonía, señalados en el estándar.

DE LAS CATEGORIAS PARTICIPANTES

ARTICULO 32º

Los Caballos participantes en una Exposición oficial se agruparán en categorías por edades para efectos de su juzgamiento por morfología.

ARTICULO 33º

Estas categorías de edad son las siguientes:

Machos:

1ª Categoría: Potrillos de 12 a 18 meses

2ª Categoría: Potrillos de 18 a 24 meses

3ª Categoría: Potrillos de 24 a 30 meses

4ª Categoría: Potrillos de 30 a 36 meses

5ª Categoría: Potros de 36 a 42 meses

6ª Categoría: Potros de 42 a 48 meses

7ª Categoría: Potros de 48 a 60 meses * Ensillados

8ª Categoría: Potros de 60 meses a 144 meses * Ensillados

9ª Categoría: Potros de 144 meses y más

Hembras:

1ª Categoría: Potrancas de 12 a 18 meses

2ª Categoría: Potrancas de 18 a 24 meses

3ª Categoría: Potrancas de 24 a 30 meses

4º Categoría: Potrancas de 30 a 36 meses

5ª Categoría: Yeguas de 36 a 42 meses

6ª Categoría: Yeguas de 42 a 48 meses

7ª Categoría: Yeguas de 48 a 60 meses * Ensilladas

8ª Categoría: Yeguas de 60 meses a 144 * Ensilladas

9ª Categoría: Yeguas de 144 meses y más

ARTICULO 34º

Para el cálculo de las fechas de las categorías, se considerará como fecha base, el día primero del mes en que se efectúa la Exposición.

ARTICULO 35º

La categoría se realizará con los ejemplares que hubiere, pudiendo el Jurado otorgar primer, segundo o tercer lugar como también dejarla desierta si fuere el caso.

ARTICULO 36º

Cuando una categoría reúna más de 16 ejemplares, se dividirá en dos: A y B; y, si el número fuere superior a 21, se dividirá en tres: A, B y C. Esta división se hará siempre en estricto orden de edad.

ARTICULO 37º

Los animales que participan en las categorías de 60 meses y más, deberán cumplir con las exigencias de alzada existentes para el Standard de la Raza Chilena, vale decir: de 1,38 mt. a 1,48 mt. los potros; de 1,36 mt. a 1,46 mt. las yeguas. Estas medidas deberán ser realizadas, por la Comisión de Admisión al ingreso del animal a la Exposición.

ARTICULO 38º

Los animales de 48 meses y más, participantes en las categorías 7ª, 8ª y 9ª, hembras y machos, se presentarán a la pista de juzgamiento, primero ensillados, mostrando paso, trote y galope, para que el jurado aprecie su funcionalidad como caballo de montura o silla y luego se presentarán a la mano, desensillados.

Los ejemplares que participen en las categorías 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª en las exposiciones oficiales pueden usar solamente, los siguientes bocados:

- Guatana de correa (se acepta uso de bozalillo)
- Guatana con argollas
- Riendero de un ocho normal
- Frena
- Freno con pontezuela.

DE LOS PREMIOS

ARTICULO 61º

En todas las categorías participantes en una Exposición oficial, se otorgará un primer, un segundo y un tercer lugar o premio, salvo que el Jurado declare desierto uno o varios de ellos, por falta de calidad de los competidores.

ARTICULO 62º

Se otorgarán los siguientes Grandes premios, de la manera que se indica y en el orden siguiente:

a) Campeón Potrillo:

Se discernirá entre los machos que hayan obtenido primeros lugares en categorías de 12 hasta 36 meses.

b) Reservado Campeón Potrillo:

Competirán por este premio, los mismos que lo hicieron por el Campeón Potrillo, reemplazando al campeón por el segundo de su categoría.

c) Campeón Potro:

Se otorgará entre los ganadores de las categorías de machos mayores de 36 hasta 60 meses.

d) Reservado Campeón Potro:

Competirán los mismos que postularon al Campeón Potro, reemplazando al campeón por el segundo de su categoría.

e) Campeón Potro Mayor:

Se otorgará entre los ganadores de las categorías de machos mayores de 60 meses.

f) Reservado Campeón Potro Mayor:

Competirán los mismos que postularon al Campeón Potro Mayor, reemplazando al campeón por el segundo de su categoría.

g) Campeona Potranca:

Será discernido entre las ganadoras de categorías de Hembras de 12 hasta 36 meses.

h) Reservada Campeona Potranca:

Participan las mismas que lo hicieron para Campeona Potranca, reemplazando a la campeona la segunda de su categoría.

i) Campeona Yegua:

Postulan a este premio las ganadoras de las categorías de Hembras de 36 hasta 60 meses.

j) Reservada Campeona Yegua:

Se adjudica entre las que compitieron para Campeona Yegua, reemplazando a esta ganadora por la segunda de su categoría.

k) Campeona Yegua Mayor:

Postulan a este premio las ganadoras de las categorías de más de 60 meses.

l) Reservada Campeona Yegua Mayor:

Se adjudica entre las que compitieron para Campeona Yegua Mayor, reemplazando a esta ganadora por la segunda de su categoría.

(m) Campeón Familia:

Se otorgará al mejor grupo de tres crías machos y/o hembras, sin distinción de sexo edad, ni propiedad, hijos de un mismo reproductor, macho o hembra. Este premio se asignará al criador del reproductor padre de las crías evaluadas. Este premio podrá ser recibido por el propietario del reproductor en ausencia del merecedor.

(n) Campeón Criadero:

Se otorgará al mejor grupo de tres ejemplares machos y/o hembras, criados, presentados y de propiedad del Expositor.

(o) Premio a la Mejor Cabeza:

El jurado en cada categoría irá individualizando los posibles competidores para este premio, que será asignado al producto de máxima expresión racial en su cabeza.

(p) Gran Campeón Macho:

Se discierne entre el Campeón Potro y Campeón Potros Mayores. Para dirimir este premio el Jurado Oficial podrá solicitar la presencia del Campeón Potrillo de la Exposición, si lo estima conveniente.

(q)Gran Campeona Hembra:

Se discierne entre la Campeona Yegua y Campeona Yeguas Mayores. Para dirimir este premio el Jurado Oficial podrá solicitar la presencia de la Campeona Potranca de la Exposición, si lo estima conveniente.

El ejemplar que hubiere ganado el premio Gran Campeón Macho o Gran Campeona Hembra en dos exposiciones regionales y/o provinciales durante una temporada, no podrá participar en nuevas exposiciones dentro de la misma temporada.

ARTICULO 63º

La Asociación organizadora podrá incluir un premio al Mejor Presentador en Pista, el cual será discernido conjuntamente por la Comisión de Admisión y el Jurado de la Exposición.

ARTICULO 64º

Cuando el número de competidores en una Exposición sea inferior a 40 ejemplares o el número de categorías participantes en conjunto de animales clasificados como: Potrillos, Potros, Potrancas y Yeguas; sea inferior a tres, no se otorgarán los Reservados Campeones, salvo que la calidad de los participantes sea tal, que el jurado determine adjudicárselos, en algunas o todas las categorías.

En el mismo caso, pero si el jurado estima que la calidad de los participantes es deficiente, podrá determinar que los premios que se otorguen sean los Reservados Campeones, suprimiendo los campeones y Grandes Campeones, total o parcialmente, ya que un ejemplar debe tener real categoría y una elevada aproximación al Ideal de la Raza para merecer esta alta distinción.

ARTICULO 65º

Cuando a una Exposición concurran menos de 20 ejemplares, no se otorgarán Grandes Premios, salvo que el jurado, ante la excepcional calidad de alguno o algunos de los competidores determine adjudicárselos.

ARTICULO 66º

Cada ganador, tanto de categorías como de Grandes Premios, recibirá del jurado, en el momento mismo del discernimiento de los lugares ocupados y en la propia pista de juzgamiento, una Escarapela distintiva del lugar o premio alcanzado, de acuerdo al siguiente detalle de colores, que se establece con el fin de fijar una simbología común para todo el país.

a) Primer lugar de categoría: Blanca

b) Segundo lugar de categoría: Azul

c) Tercer lugar de categoría: Roja

d) Campeón Potrillo: Verde

e) Reservado Campeón Potrillo: Celeste

f) Campeón Potro: Amarilla

g) Reservado Campeón Potro: Lila

h) Campeón Potro Mayor Azul y blanco

i) Reservado Campeón potro mayor Verde y blanco

j) Campeona Potranca: Verde

k) Reservada Campeona Potranca: Celeste

l) Campeona Yegua: Amarilla

m) Reservada Campeona Yegua: Lila

n) Campeona Yegua Mayor Azul y blanco

ñ) Reservada Campeona Yegua Mayor Verde y blanco

o) Gran Campeón Macho: Rosetón tricolor blanco, azul y rojo - con banda para colgarse

p) Gran Campeona Hembra: Rosetón tricolor blanco, azul y rojo con banda para colgarse.

q) Mejor Cabeza Macho y Hembra: Blanca con cinta tricolor

r) Campeón Familia: Granate y beige con cintas granate.

Una para cada integrante del grupo.

s) Campeón Criadero: Oro viejo y Azul marino con cintas oro viejo. Una para cada integrante del grupo.

Evaluación del Caballo Chileno en la Pista de Exposición.

El jurado debe observar los caballos de una categoría todos juntos, desde lejos para ver cómo se desplazan, como pisan, como posicionan su cabeza, cuello y compararlos entre sí.

Posteriormente se debe analizar cada producto individualmente, haciéndolos caminar para ver sus aplomos desde adelante, desde atrás, bien parados, más de cerca, ver su silueta, especialmente su línea superior y musculatura en general.

Los animales de una categoría están compitiendo entre ellos pero también están siendo analizados respecto al "Ideal" o "Estándar" del Caballo Chileno.

Las mayores diferencias entre lo que observa el jurado desde dentro de la pista y los espectadores están fuera de ella son los aplomos, la línea superior y ángulos de las articulaciones.

Las mayores coincidencias están en la armonía de conjunto y el sello racial

El jurado además de evaluar los caballos en cada categoría realiza una labor orientadora a los espectadores y criadores a través de sus fallos explicativos.

Por ello es que al dar una explicación de cada fallo debe ser muy preciso.

Al observar los caballos ensillados el Jurado deberá preocuparse de:

- Armonía de Conjunto
- Tipicidad, Sello Racial y carácter de Acampamiento
- Posición de la Cabeza y Cuello
- Tipicidad de los Andares
- Agilidad
- Docilidad
- Temperamento

En los caballos desensillados se observa además:

- Silueta
- Línea Superior
- Aplomos
- Ángulos de articulaciones
- Estructura
- Postura General

OCTAVA CATEGORIA YEGUAS DE 60 a 180 MESES

38

Criadero	EL LIBERTADOR
Producto	JOSEFA
N° de Inscripión	236240
Fecha de Nacimiento	2011/10/13
Padre	MANQUICUEL EL JERONIMO
Abuelo Paterno	MANQUICUEL EL TAITA
Abuela Paterna	BLANCO Y NEGRO ARROPADA
Madre	SANTA ISABEL FECHORIA
Abuelo Materno	SANTA ISABEL ESCORPION
Abuela Materna	SANTA ISABEL FIGURITA
Criador	AGRICOLA DONA JAVIERA LTDA
Expositor	AGRICOLA DONA JOSEFA LTDA.

39

Criadero	EL LIBERTADOR
Producto	CARLOTA
N° de Inscripión	220698
Fecha de Nacimiento	2009/11/06
Padre	SANTA ISABEL ESCANDALO
Abuelo Paterno	CASAS DE POLPAICO ESTRIBILLO
Abuela Paterna	PIGUCHEN OCIOSA
Madre	LAS TRILLAS DE LA TORINA SALAMERA
Abuelo Materno	PIGUCHEN JALEO
Abuela Materna	VIÑAS VIEJAS SADICA
Criador	AGRICOLA DONA JAVIERA LTDA.
Expositor	MARIO CASTRO

40

Criadero	YUCATAN
Producto	TACHUELA
N° de Inscripión	210797
Fecha de Nacimiento	2008/09/18
Padre	SANTA ISABEL TALENTO
Abuelo Paterno	LAS MERCEDES TACO
Abuela Paterna	PIGUCHEN QUE LUNA
Madre	SANTA ISABEL DESCONFIADA
Abuelo Materno	SANTA ISABEL ESCORPION
Abuela Materna	DOÑA HILDA BOMBONERA
Criador y Expositor	AGRICOLA DONA JAVIERA LTDA.